

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60. pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 6 de marzo de 1958 por la que se complementa la de 11 de noviembre de 1957 sobre defensa judicial de las Corporaciones pobres.

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1957 se encomendó al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales la defensa judicial de las que su precaria situación económica no les permita personarse en los respectivos procedimientos en calidad de accionantes, demandadas o coadyuvantes.

El número séptimo de dicha Orden faculta al referido Servicio Nacional para asumir tal defensa, bien valiéndose de los funcionarios letrados adscritos al mismo en condiciones legales para el ejercicio de la profesión de Abogado o bien encargándola a letrados ejercientes en el Juzgado o Tribunal en que el asunto se ventile, corriendo en cualquier caso a cuenta del Servicio los gastos y honorarios que la actuación ocasione; pero habiéndose suscitado dudas acerca de si las Corporaciones locales beneficiarias de tal disposición podían proponer que su defensa corriera a cargo de determinado letrado que por haber intervenido o ser conocedor del asunto que se ventila podía ejercitarla con mayor facilidad y más estrecha relación con la Entidad interesada, este Ministerio resuelve:

1.º Cuando a juicio de una Corporación local acogida al beneficio que otorga la Orden de 11 de noviembre de 1957 circunstancias especiales aconsejen que la defensa judicial sea asumida por determinado letrado, lo pondrá en conocimiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, expresando las circunstancias que aconsejen tal determinación y remitiendo, además de los documentos que se expresan en aquella disposición, el dictamen del Abogado propuesto y el poder a favor de los Procuradores que hayan de representarla.

2.º Recibidos estos documentos el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento resolverá acerca de la procedencia o no de asumir la defensa, que podrá encomendar a uno de sus funcionarios o al Abogado propuesto por la Corporación, al que se dirigirá para concretar los términos y orientación de aquella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1958.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Ase-

soramiento de las Corporaciones Locales.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de marzo.)

(G. C.—1.177)

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcriben nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y cumplidos los trámites que establece la Orden de 26 de octubre de 1951,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarías de primera categoría

La Roda (Albacete): Don Juan d'Angou González.

Secretarías de segunda categoría

Cuevas de Vinroma (Castellón): Don Jaime Fores Satorra.

Secretarías de tercera categoría

María (Almería): Don Manuel Bañón Fernández.

Sancti-Spiritus (Badajoz): Don Francisco Montes Milara.

San Andrés de Llavaneras (Barcelona): Don Francisco Prim Alberich.

Ciruelos (Guadalajara): Don Pedro Pérez Antoñano.

Domingo García y Ortigosa de Pestaño (Segovia): Don Alberto Gómez Illanas.

Pasanant (Tarragona): Don Ramón March Miquel.

Beniarjó y Beniflá (Valencia): Don Vicente Peiró Morant.

Intervenciones de Fondos

Monzón (Huesca): Don Vicente Pueyo García.

Depositarias de Fondos

Ayuntamiento de Toledo: Don Marcelino Moreno García.

Idem de Alboraya (Valencia): Don Luis Amat Escandell.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta

se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en el caso contrario. Conforme dispone el apartado C) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será de sesenta días. Asimismo se recuerda la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 4 de marzo de 1958.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de marzo.)

(G. C.—1.178)

Ayuntamiento de Madrid

Presidencia

JUZGADO INSTRUCTOR

Primera Casa Consistorial. — 1.ª planta

EDICTO

Por el presente se requiere, cita y emplaza a don Eloy Arroyo Martín, operario del Servicio de Conservación del Subsuelo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, cuyo último domicilio conocido es el de Bravo Murillo, número 27, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor para prestar declaración en el expediente de responsabilidad administrativa que se le ha incoado a virtud de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente, fecha 30 de enero de 1958, por ausencia injustificada del servicio desde 30 de diciembre de 1957.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide el presente.

Madrid, 11 de marzo de 1958.—El Secretario del expediente (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—35.750)

Tenencia de Alcaldía del distrito Arganzuela-Villaverde

Don Justo Uslé Trueba, Teniente Alcalde del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que por esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas a favor de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el caso cuarto del ar-

tículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento, por cuanto se encarece a quienes conozcan el paradero de los padres de los expresados mozos, cuyo último domicilio fué en esta capital, lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía a los efectos reclamatorios.

Lo que, en cumplimiento de cuanto preceptúa el referido Cuerpo legal, se hace público por medio del presente.

Madrid, 6 de marzo de 1958.—Justo Uslé.

Mozo: José de la Cruz García.—Padre: Julián de la Cruz Peinado, natural de Madrid, hijo de Primitivo y Constanza, de cuarenta y un años, color moreno, ojos oscuros.

Mozo: Angel Pi Arroyo.—Padre: Juan Bautista Lino Marcelo Pi Alhucha, natural de Barcelona, hijo de Luis y Lina, de cuarenta y cinco años, color moreno, ojos oscuros, estatura regular. Amparo, 19.

Mozo: Ramón Gómez Cardena.—Padre: Manuel Gómez Hermoso, natural de Madrid, de cuarenta y seis años, estatura más bien baja, delgado, ojos negros, frente despejada. General Ricardos.

Mozo: Luzgedio Amengual Ropero.—Padre: Luzgedio Amengual Gómez, natural de Sopuerta (Bilbao), de cuarenta y ocho años de edad, alto, moreno, ojos verdes.

Mozo: Juan José González Sequeros. Padre: Juan González González, natural de Vigo (Pontevedra), de cuarenta y seis años, estatura más bien alta, grueso, moreno, ojos pardos.

Mozo: Manuel Polonio Gómez.—Padre: Justo Polonio Carrasco, natural de Domingo Pérez (Toledo), hijo de Nicasio y Faustina, de cuarenta y cuatro años de edad, estatura más bien alta, pelo castaño, ojos negros.

Mozo: José Ramos Figueroa.—Padre: Agapito Fermín Ramos Martínez, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), hijo de Remigio y Severiana, de setenta y tres años, estatura regular, delgado, pelo castaño, ojos pardos, domicilio en Colmenar de Oreja.

Mozo: Tomás Fernández Pérez.—Padre: Blas Fernández Guerrero, natural de Urda (Toledo), hijo de Tomás y Bonifacia, de cuarenta y ocho años, estatura regular, grueso, pelo rubio, ojos azules. Calle de Barrio Nuevo, en Urda.

(K.—139)

Negociado de Reclutamiento del distrito de Chamartín

Don Luis Álvarez Molina, Teniente de Alcalde del distrito de Chamartín, de Madrid.

Hago saber: Que instruyéndose en esta Tenencia de Alcaldía expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo del reclutamiento de 1958 Antonio Navarro Pérez,

es necesario venir en conocimiento del paradero de don Antonio Navarro Fernández, esposo de la madre de dicho mozo, doña Angela Pérez Muro, el cual desapareció de su domicilio hace unos veintidós años, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias suyas.

Por tanto, se ruega a las Autoridades civiles y militares, y público en general, comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la avenida de Alfonso XIII, número 249, cuantas noticias tengan acerca del particular.

Dado en Madrid, a 11 de marzo de 1958.—Luis Alvarez Molina.

(G. C.—1.156) (X.—138)

Don Luis Alvarez Molina, Teniente de Alcalde del distrito de Chamartín, de Madrid.

Hago saber: Que instruyéndose en esta Tenencia de Alcaldía expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo del reemplazo de 1958 José Antonio González Colino, es necesario venir en conocimiento del paradero de don Enrique González Delgado, esposo de la madre de dicho mozo, doña Maximina Colino García, el cual desapareció de su domicilio en mayo de 1937, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias suyas.

Por tanto, se ruega a las Autoridades civiles y militares, y público en general, comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la avenida de Alfonso XIII, número 249, cuantas noticias tengan acerca del particular.

Dado en Madrid, a 11 de marzo de 1958.—Luis Alvarez Molina.

(G. C.—1.157) (X.—137)

Don Luis Alvarez Molina, Teniente de Alcalde del distrito de Chamartín, de Madrid.

Hago saber: Que instruyéndose en esta Tenencia de Alcaldía expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo del reemplazo de 1958 Juan Antonio Sánchez Martínez, es necesario venir en conocimiento del paradero de don Pedro Sánchez García, esposo de la madre de dicho mozo, doña Flora Martínez Porras, el cual desapareció de su domicilio hace unos veintidós años, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias suyas.

Por tanto, se ruega a las Autoridades civiles y militares, y público en general, comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la avenida de Alfonso XIII, número 249, cuantas noticias tengan acerca del particular.

Dado en Madrid, a 11 de marzo de 1958.—Luis Alvarez Molina.

(G. C.—1.158) (X.—136)

Confederación Hidrográfica del Tajo

CONCURSO para la enajenación de maquinaria y materiales procedentes de las obras de captación del abastecimiento de agua a Cáceres.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 7 de abril del año en curso se admitirán proposiciones para este concurso en la Secretaría de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y en el Ayuntamiento de Cáceres, durante las horas de oficina.

La cantidad mínima que se admitirá en las proposiciones será de 100.000 pesetas.

La fianza provisional será de 5.000 pesetas, a depositar en la Caja General de Depósitos, ingresándose, además, en la Pagaduría de dicha Confederación, la cantidad de 4.000 pesetas, para gastos del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la Confederación Hidrográfica del Tajo el día 14 de abril próximo, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases, la relación de maquinaria y materiales y el modelo de

proposición estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en la Secretaría de la Confederación y en el Ayuntamiento de Cáceres.

Madrid, 12 de marzo de 1958.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar.

(G. C.—1.196) (O.—35.760)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Marcelino Sanz Calvo, domiciliado en Majadahonda (Madrid), calle de Las Mieses, número 3, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Villar, en un tramo de 200 metros, contados a partir desde su desembocadura en el río Guadarrama, hacia aguas arriba, en término municipal de Majadahonda (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de ocho (8) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Majadahonda, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 52-6.)

Madrid, 6 de marzo de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—1.167) (O.—35.745)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Fernando Panadero González, domiciliado en Madrid, calle de Galiana, número 13, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Grande, en un tramo a partir de enfrente del kilómetro 7,000 de la carretera de Villamanta, aguas abajo, y termina frente al 8,200 de dicha referencia, en término municipal de Villamanta (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de catorce (14) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villamanta, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 50-19.)

Madrid, 5 de marzo de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—1.168) (O.—35.744)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVICIOSA DE ODON

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195, 294 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales y 796 de la ley de Régimen Local, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la liquidación del Presupuesto ordinario de

este Ayuntamiento y ejercicio de 1957, con la relación provisional de resultados, en la que se expresan y detallan los créditos y débitos considerados prescritos, así como el acuerdo propuesta de su anulación, para que, previo examen y conocimiento de los interesados, puedan formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Por igual período de tiempo, más los ocho días siguientes, también hábiles, en cumplimiento del núm. 2 del artículo 790 de dicha Ley, se expone la Cuenta de Presupuestos y Administración del Patrimonio, con sus justificantes, a efectos de reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, 3 de febrero de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.143) (O.—35.735)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

La rectificación del Padrón municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de diciembre de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, 5 de marzo de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.140) (X.—134)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Se encuentran expuestos al público por quince días en esta Secretaría, para examen y reclamaciones, los siguientes documentos: Cuentas municipales de Presupuesto de 1957 y la rectificación del Padrón en 31 de diciembre de 1957.

Velilla de San Antonio, 11 de marzo de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.139) (O.—35.732)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes: Cuenta general de Presupuesto ordinario de 1957; rectificación Padrón año 1957.

Olmada de las Fuentes, 1 de marzo de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.141) (O.—35.733)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 10, de Madrid

CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE «JOSE MARIA PADRO, S. A.»

La Comisión provisional de acreedores de «José María Padró, S. A.», de acuerdo con el Convenio aprobado, según auto judicial de fecha 24 de febrero próximo pasado, convoca a los acreedores de dicha Sociedad para que, de conformidad con el citado Convenio, emitan su voto designando las personas que han de componer la Comisión definitiva. Tal derecho puede ejercitarse dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta convocatoria, y límite las diecinueve horas del último día. Para el desarrollo y efectividad de lo expuesto, se estará a lo señalado en el Convenio y su Anexo.

Madrid, 8 de marzo de 1958.—Por la Comisión provisional: Guillermo Herrera Ramos y Juan Miñano Pérez.

(A.—10.165)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de don Andrés Martín Gómez, contra «Estudios Cinematográficos Roptence» (S. A.), sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados, consistentes en dos aparatos de proyección sonoros, marca «Breusing-Roptence», con cabeza Bauer, número A. 5 L. T. 110.335 R.,

y el siguiente en orden, y un aparato mezclador de sonido de tres bandas, marca «Klangfilm G. m. b. H.», tipo 20.153, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas, habiéndose señalado para dicho acto el día diecisiete de abril próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de dicho Juzgado; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento de la cantidad expresada de cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los aparatos objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Liborio Verdú Maestre, calle del General Mola, ochenta y cuatro, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.205)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta don Ramón Sorribes Anglada, contra la razón social «Vázquez Hermanos», de la travesía de la Parada, número ocho, sobre pago del importe de una letra de cambio, se anuncia la venta, en pública subasta, de determinados bienes muebles, que se encuentran depositados en poder de la entidad deudora.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticinco mil quinientas pesetas, en que los expresados muebles han sido tasados, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.203)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, y a instancia de don Evaristo Garrido Rodríguez, mayor de edad, casado, y vecino de Zarzalejo, de esta provincia, se han promovido autos de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de su tío carnal don Florentino Rodríguez Moral, de estado viudo de doña Joaquina Chimeno Martín, hijo de Antero y de Eusebia, ra-

tural de Las Navas del Marqués, provincia de Avila, sin dejar descendencia.

Por medio del presente se hace constar la muerte con testamento, que ha perdido su validez, de don Florentino Rodríguez Moral, y que reclaman su herencia sus sobrinos carnales don Ricardo, don Telesforo y don Evaristo Garrido Rodríguez, hijos de la hermana de doble vínculo de aquél, doña Paula Rodríguez Moral, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días, debiendo expresar por escrito el grado de parentesco que tengan con el causante, justificándolo con los correspondientes documentos y acompañando árbol genealógico.

Y para conocimiento del público, el presente, que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado y en el de los lugares del fallecimiento y naturaleza del finado, se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Avila, se expide en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—10.202)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de doña Aurora Lizasoain Osacar, debidamente asistida de su esposo, para obtener la declaración de herederos de su hermano de doble vínculo don Joaquín Lizasoain Osacar, natural de Pamplona, que falleció en Madrid el diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamando la herencia para la hermana del causante doña Aurora, y los sobrinos Aurora, Fernando, María Luisa y Enrique y Ricardo, hijos de la hermana del causante, doña Francisca.

Lo que se hace público, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a reclamar dicha herencia dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.201)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

En el incidente de pobreza que se hará mención se ha dictado la resolución que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a 28 de febrero de 1958.—El señor don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número 23, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza, instados por don Juan Carrascal Anaya, de cuarenta y cinco años de edad, casado, oficial de segunda de los talleres de la Compañía Metropolitana de esta capital, de la que es vecino, calle de Zamora, 21, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y dirigido por Letrado, contra don Félix García Moreno, igualmente vecino de esta capital, calle de Santa Ana, número 25, y el señor Abogado del Estado ...

Fallo: Que desestimando, como desestimo, la demanda incidental de pobreza promovida por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en la representación que en concepto de pobre ostenta de don Juan Carrascal Anaya, debo declarar y declaro no haber lugar a conceder a éste los beneficios de defensa gratuita solicitados para litigar en el juicio de retracto con don Félix García Moreno, condenándole al pago de las costas causadas con motivo del presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Nieto García (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Félix García Moreno se expide el presente en Madrid, a 8 de marzo de 1958.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—14.112)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, en autos ejecutivos sumario, promovidos por doña Concepción Martínez Aenlle, contra don Juan Bautista Figueroa Recio, sobre cobro de un crédito hipotecario, intereses legales y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente

Finca

«Casa, de planta, con trojes en planta alta, en la calle del Cerrillo de San Roque, de la ciudad de Talavera de la Reina, señalada con el número veintinueve moderno, y erigido sobre veinte mil ochocientos pies cuadrados de terreno, equivalentes a mil seiscientos catorce metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por la derecha, entrando, con dicha calle y casa de Angel Gómez y hermanos; izquierda, con calle Cañada de Alfares, y espalda, con la calle del Postiguillo y casa de don Santiago Fernández y García».

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento veinte mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.204)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital, en autos juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por doña María Casillas Sáez, contra don Bernardino García Rojo, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública y segunda subasta las siguientes fincas:

Terreno, al sitio Navajo Villa Ramírez, polígono ciento trece, parcela cuarenta y cinco, en término municipal de Valdepeñas, con una superficie de veintitrés áreas ochenta centiáreas. Linda: al Norte, con Sandón; al Este, con finca de Ramón Gómez, y al Sur y Oeste, con tierras de don Nicolás Fernández.

Otra, al sitio Navajo Villa Ramírez, polígono ciento trece, parcela número cuarenta y ocho, en término municipal de Valdepeñas, con una superficie de dos hectáreas ochenta y siete áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de don Vicente García Rojo; al Este, con finca del mismo y otro; al Sur, con Sandón, y al Oeste, con finca de don Juan María del Fresno y otros.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día diecisiete de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veintinueve mil veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Las fincas referidas se sacan a la subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.207)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Pérez García (Juan), casado con Josefa Santamaría Pérez, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital (Madrid), a declarar en diligencias 44, de 1958, sobre abandono de familia.

(B.—1.360)

Patiño Plaza (Dolores), de veinte años, soltera, tapicera, hija de Daniel y Julia, natural y vecina de Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ser reconocida por los facultativos forenses en diligencias 58, de 1958, sobre daños.

(B.—1.358)

Por el presente se llama a cuantas personas se consideren perjudicadas con motivo de haber sido asesoradas y ayudadas para obtener contratos de trabajo, cartas de llamada y demás documentos necesarios para poder emigrar a países sudamericanos y haber tenido que desembolsar dinero para ello, y a Jorge y Emilio Costas Respall, Ricardo Galiano Mora, Francisco Vidal Ibáñez, Mateo Piqueras Picazo, Juan Bautista Arnau Gil, Juan Bautista Arnau Sanchís, Pilar Gil Ventura, Pilar y José Arnau Gil, Ana Martínez Gascón, Joaquín Bardera Badía, Joaquín e Isabel Bardera Martínez, Pedro Arnau Rivas, Juan Muñoz Gal, Vicente Bairal Rosello, José Luis Hernández, Domingo Díaz González, Máximo Armas Méndez, Benjamín Herrera Medina, Manuel González Mérrero, José

Cruz Lugo, Esteban Cairos Abréu, Manuel González Alvarez, Juan León Socas, Antonio Paquer López, Valero Barrera Badula, Bruno Acosta Barrio, Juan Gervasio Potosio González González, Miguella Marteles Martín, Tomás Díaz, Azucena Díaz, Vicente Bertoméu Brechal, Oscar Tugas Cruellas, Amparo Gallart Girbau, Rafaela Guerrero Luque, Enriqueta García Valcárcel, Jaime Bora Plans, José Mata Tejedor, Enrique Borrau Plans, José Ibáñez Martín, Salvador Calvet Rosa, Mercedes Reverter Queral, Pedro y Antonio Calvet Reverter, Vicente Alcaide Verdejo, Jacinto Segura Colón, Marcelina Iluminada Cruz Cabezo, Francisca Villanova Ibáñez, Fernando Ventura Iñiguez, Juan Alonso Sebastián, Jaime Borrau, Pedro Perdigon Menasech, José Jiménez Egea, Julia Campos López, Cayetano Vidán Vinales, José Niubo Arque, Josefa Gómez Vertedor, José Tosal Nadal, Mateos Piqueras Picazo, Adelaida Anladell Bisbal, María Teresa Guxéns Costa, Ramón Rovira Palau y Ernesto Batller Rivo, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a ser instruidos de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario 37, de 1951, sobre falsedades e infracción de la ley de Emigración.

(B.—1.363)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de instrucción núm. 8, de los de esta capital.

En virtud del presente se cita a los perjudicados por la sustracción el día 19 de enero último de dos colchas en un hotel de la Colonia del Viso y por la sustracción el día 20 de dicho mes de unas cortinas-visillos que estaban tendidos en un hotel de la misma Colonia, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirles declaración. Al propio tiempo, y por medio del presente, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que, de no comparecer dentro del término fijado, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pues así lo he acordado en providencia de 1.º de marzo, dictada en el sumario seguido bajo el núm. 22, de 1958, sobre hurtos, contra Carlos Martín Lavilla.

(B.—1.364)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 10, en el sumario núm. 273, de 1957, que se instruye por estafa, se cita a Félix Inigo Grano, de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Eloy y de Mercedes, natural de Ledanca (Guadalajara), que dijo vivir en Madrid, calle de Josefina Paredes, núm. 8, para que dentro del término de cinco días, contado desde el siguiente al en que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado con objeto de prestar declaración en su calidad de denunciante y presunto perjudicado, y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.331)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 11, de esta capital, en la ejecutoria del sumario 228, de 1953, se cita al penado Manuel López Martínez, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de requerirle al pago de las indemnizaciones a que ha sido condenado, y al propio tiempo para que haga entrega del carnet de conducir vehículos de motor, del cual ha sido privado por espacio de un año por virtud de la sentencia dictada por la Superioridad en dicha causa.

(B.—1.356)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el sumario seguido con el núm. 75, de este año, en

el Juzgado de Instrucción núm. 14, contra Eduardo de Casas Rodríguez, por venta de papeletas para la rifa de unas máquinas agrícolas, y que dicho procesado decía tener expuestas en diversos establecimientos de esta capital, así como que era titular de un supuesto «Servicio de Fomento a la Mecanización Agraria», se cita a todas las personas que hayan comprado papeletas de la aludida rifa, que vendía al precio de tres pesetas, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado en término de diez días, para prestar declaración, y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.348)

JUZGADO NUMERO 23

Martín Calderón (José), de treinta y un años de edad, soltero, chófer, hijo de Eugenio y de Sara, natural de Collares del Hoyo (Ávila), que tuvo su domicilio en la calle Feriluz, núm. 21, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 23, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, a fin de prestar declaración en el sumario que ante dicho Juzgado se sigue con el número 65, del año 1957, por el supuesto delito de apropiación indebida.

(B.—1.349)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número dos, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos dieciocho, del año mil novecientos cincuenta y siete, instado por el Letrado don Antonio González Muñoz, en nombre y representación de don Frutos Arrecubieta Otaño, contra don Antonio Muñoz Simón, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio en que han sido tasados, de catorce mil trescientas cincuenta pesetas, los bienes siguientes:

- Un comedor, compuesto de:
 - Una mesa rectangular, de un metro diez centímetros por uno de altura, aproximadamente, valorada en mil doscientas pesetas.
 - Un aparador, con cuatro cajones y dos puertas y una luna, dos mil pesetas.
 - Una vitrina, con tres cajones y dos puertas, con manillas doradas, mil setecientas cincuenta pesetas.
 - Un mueble bar, con cuatro patas, dos puertas con lunas, talladas las puertas, mil doscientas cincuenta pesetas.
 - Seis sillas, haciendo juego, tapizadas en tela verde, a doscientas cincuenta pesetas una, mil quinientas pesetas.
 - Una lámpara de seis brazos, de bronce y cristal, mil doscientas pesetas.
 - Un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, señalado con el número 41.546, mil cien pesetas.
 - Un armario de tres cuerpos, con luna en la parte central exterior, y también, interiormente, con tres estantes de madera, dos mil doscientas cincuenta pesetas.
 - Una coqueta, con tres cajones grandes y tres pequeños, setecientas pesetas.
 - Un armario ropero de dos cuerpos, ochocientas pesetas.
 - Dos mesillas de noche, con un cajón, doscientas pesetas.
 - Dos mesillas de noche, con dos puertas, cuatrocientas pesetas.
 - Los expresados bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Purificación González Blanco, que tiene su domicilio en la calle de José María del Voto, número cinco, piso segundo, de esta capital.

Y para cuya subasta se ha señalado el día veintisiete de los corrientes, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente,

sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Y para que se anuncie la mencionada subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.209)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado municipal número veintiuno, de los de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, se tramitan autos de proceso de cognición, bajo el número setenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, a nombre de don Santos Camaño Mañas, contra don Francisco Pose Reborero, doña Carmen Seirra y don Francisco Pose Cordero, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda de la casa número setenta y cuatro, antes noventa y seis, de la calle del General Ricardos, de esta capital, en cuyo procedimiento, por providencia del día de la fecha, se ha acordado emplazar a los demandados don Francisco Pose Cordero y doña Carmen Seirra, ambos en ignorado paradero, para que en el término improrrogable de seis días comparezcan en autos y contesten a la demanda contra ellos formulada; apercibidos que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados don Francisco Pose Cordero y doña Carmen Seirra, en ignorado paradero, a disposición de los cuales se encuentran en la Secretaría de este Juzgado las copias de demanda y de documentos, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.208)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas 32, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a María del Consuelo Abad Moreno, de veinticuatro años, soltera, asistente, hija de Antonio y de María, natural de Ubeda (Toledo), y domiciliada últimamente en Palma, núm. 49, para que el día 25 de marzo de 1958, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—1.311)

JUZGADO NUMERO 15

Lorenzo Viva Blanco, de veintiséis años, hijo de Lucinio y de Esperanza, natural de Burgos, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 18 de abril próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 26, de 1958.

(B.—1.315)

Felicidad Montero Alonso, de dieciséis años, soltera, sirvienta, hija de

Teodoro y de Soledad, natural de Saucedilla (Cáceres), se le cita para que el día 18 de abril próximo, y hora de las doce horas quince minutos, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 47, de 1958.

(B.—1.316)

Valentín Cerdeñas Correa, de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Eugenio y de Eusebia, natural de Navalcarnero (Madrid), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 18 de abril próximo, y hora de las doce cuarenta y cinco minutos, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 29, de 1958.

(B.—1.317)

Rosa Valverde Villalba, de cuarenta y siete años, casada, sus labores, hija de Pedro y de Marcelina, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 18 de abril próximo, y hora de las doce horas cuarenta y cinco minutos, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 11, de 1958.

(B.—1.318)

JUZGADO NUMERO 16

Silvela López (María del Carmen), de treinta y ocho años de edad, viuda, hija de Domingo y de María, natural de La Coruña, y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Luisa Fernanda, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 19 de abril próximo, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por estafa, bajo el núm. 499, de 1957.

(G. C.—1.108) (B.—1.275)

En el juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado por daños, bajo el número 611, de 1956, contra Erik Wilhelm Sjogren, de treinta y nueve años de edad, hijo de Emilio y de María, natural de Goteborg (Suecia), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Galdo, núm. 2, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—1.106) (B.—1.273)

JUZGADO NUMERO 22

José Marfil Castillo, de treinta y siete años de edad, soltero, fontanero, hijo de Angel y de María, natural de Madrid, y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Prim, núm. 17, el día 10 del próximo abril, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el número 135, de 1958, se sigue contra el mismo por hurto, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.104) (B.—1.255)

JUZGADO NUMERO 24

Eladio Parra Albalá, de veinticuatro años de edad, soltero, del campo, hijo de Juan Antonio y de Paciencia, natural de Camino Morisco (Cáceres), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de La Flora, núm. 3, tercero, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 27 de marzo de 1958, y hora de las trece, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de fal-

tas que con el núm. 1.320, de 1957, se le sigue por lesiones, haciéndole saber deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.105) (B.—1.254)

JUZGADO NUMERO 25

José Suárez Quesada, de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Félix y de María, natural de Lucena (Córdoba), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 7 de abril próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el número 188, de 1957, por lesiones.

(B.—1.278)

Eusebio Reina Sánchez, de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Eulalia, natural de Almedinilla de Córdoba (Córdoba), y Manuel Sánchez Garnateo, de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Claudio y de Francisca, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyos domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 7 de abril, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.380, de 1956, por hurto.

(B.—1.279)

Luis Barato Llorente, de treinta y siete años, hijo de Vicente y de Ascensión, natural de Puertollano (Ciudad Real), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, el día 7 de abril próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración de juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.580, de 1957, por hurto.

(B.—1.280)

Carmen Fernández Guerrero, de nueve años, natural de Azuaga (Badajoz), hija de José y de Serafina, y Dolores Cortés Cortés, de cuarenta años, casada, hija de Juan José y de Amparo, natural de Barcelona, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 28 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.509, de 1956, por lesiones por mordedura de perro.

(B.—1.179)

EL CARPIO

El señor Juez de Paz de esta villa, en virtud de denuncia de don Rafael Casas de la Vega, contra un tal Apolinar, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, conductor del camión matrícula M.-83.639, por daños, vecino de este último que fué de Aranjuez (Madrid), hoy de ignorado paradero, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de José Antonio, núm. 1, el día 10 del próximo mes de abril, y hora de las doce, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de 1 a 100 pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente, en el acto del juicio, las pruebas de descargo que tenga, conforme dispone el artículo 8.º de referido Decreto. (Juicio número 77, de 1957.)

(G. C.—1.088) (B.—1.236)